



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

VISTA la siguiente documentación:

El acuerdo adoptado por esta Presidencia con fecha 15 de diciembre de 2015, en relación con la contratación del servicio “**Mantenimiento del sistema de radar del puerto de Ceuta 2016-2019**”. Su presupuesto asciende a la cantidad de VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS EUROS (29.400,00 €) IPSI EXCLUIDO y TREINTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS (30.576,00 €), IPSI INCLUIDO. Y se contempla la **posibilidad de prórroga por dos años**, por un importe de CATORCE MIL SETECIENTOS EUROS (14.700,00 €) IPSI EXCLUIDO y QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS (15.288,00 €), IPSI INCLUIDO.

– La Orden FOM/4003/2008, de 22 de Julio, modificada por la Orden FOM/1698/2013 de 31 de julio, por la que se aprueban las normas y condiciones generales para la contratación de Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

– Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

– El acto de apertura que calificó la documentación aportada con las ofertas y las cuantías dinerarias ofrecidas para la ejecución del servicio.

ESTA PRESIDENCIA ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

– Adjudicar el “**Mantenimiento del sistema radar del puerto de Ceuta 2016-2019**”, a “Aeromarine.” por su oferta de 28.600,00 € IPSI Excluido, 29.744,00 con IPSI por cuatro años , lo que supone una baja en relación con el presupuesto de contrata con IPSI de 832,00 €

– Que se cumplan los trámites necesarios para el otorgamiento del contrato previa constitución por el adjudicatario de una garantía definitiva en metálico, aval bancario o seguro de caución a disposición de esta Presidencia, en la Caja General de Depósitos, cuyo importe será el 5 por 100 de la adjudicación excluyendo IPSI



1.430,00 €. El resguardo lo aportará al Departamento Económico Financiero de esta Autoridad Portuaria para su canje por otro diligenciado.

Sendos ejemplares de este acuerdo se remitirán a la División de Explotación y al Departamento Económico Financiero de esta Autoridad Portuaria, para sus actuaciones posteriores.

Ceuta, 02 de Febrero de 2016

EL PRESIDENTE,



José Francisco Torrado López